



## H. XVII AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ

ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE,  
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO



ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO PARA EL MUNICIPIO DE COMONDÚ, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE DESCUENTOS EN MULTAS Y RECARGOS PARA USUARIOS EN GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DEL MUNICIPIO COMONDÚ, ESTADO BAJA CALIFORNIA SUR.

En Ciudad Constitución, Baja California Sur, siendo las 18:26 horas del día 15 de marzo del dos mil veintidós, en la sala de juntas de Presidencia Municipal de Comondú, con el objeto de implementar un programa de descuentos en multas y recargos para usuarios en general del Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de Comondú, se reunieron la Lic. Iliana Guadalupe Talamantes Higuera, presidenta municipal de Comondú; Ing. Raymundo Loya Flores, Director General Del OOSAPAS Comondú; Lic. Mario Maya Noriega en representación del Lic. Jesús Luna Velázquez, Presidente Del Consejo Consultivo; Ing. Roberto Zaragoza, Consejero; Ing. Ulises Salaices Vizcaino, Consejero; C. Josefina Higuera Mendez en representación de la Lic. Emma Noelia Verdugo Chihuahua, Consejero; Ing. Uriel Cano Castro en representación de la Ing. Lesvia Tatiana Davis Monzón, directora general del CEA; Profr. Francisco Javier García Amador, Comisario Del OOSAPAS; C. Ma. Concepción Magaña Martínez, Regidora Y Presidente De La Comisión Del OOSAPAS, Profr. Honorio Arvizu Cota, Regidor y Secretario De La Comisión Del OOSAPAS.



# H. XVII AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ

## ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO



### I. ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida por la Lic. Iliana Guadalupe Talamantes Higuera, Presidenta Municipal y Presidenta de la Junta de Gobierno del OOSAPAS para el Mpio. de Comondú.
2. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
3. Aprobación del orden del día.
4. Punto de acuerdo sobre descuentos de pagos a usuarios del OOSAPAS.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

### II. ANTECEDENTES.

El pasado jueves 10 de marzo del 2022, se llevo a cabo la XVII reunión de cabildo del honorable ayuntamiento de Comondú, en donde se acordó exhortar a la junta de gobierno para llevar a cabo un programa de descuentos, que confiere al siguiente punto de acuerdo:

**ÚNICO.-** El Honorable XVII Ayuntamiento de Comondú, Baja California Sur hace un atento exhorto a la Junta de Gobierno del Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Comondú para que en ejercicio de las atribuciones que la legislación de la materia le confiere, implemente un programa general de descuentos en multas y recargos, derivado de la prestación del servicio de agua potable, conforme a los siguiente:



## H. XVII AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ

### ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO



MES	RECARGOS	MULTAS
MARZO-ABRIL	100%	80%
MAYO	80%	50%
JUNIO	50%	30%

### T R A N S I T O R I O S

**Primero:** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Esto se notificó a través de secretaria general del H. XVII ayuntamiento de Comondú, a cargo del Dr. Humberto Arce Cordero, en calidad de secretario general, el día 14 de marzo del 2022.

### III. DESARROLLO DE LA SESIÓN

Se dio inicio a la primera sesión extraordinaria de junta de gobierno por parte del ing. Raymundo Loya Flores en su calidad como secretario de la junta y la Lic. Iliana Guadalupe Talamantes Higuera en su carácter como presidente de la junta de gobierno.

Se hizo el pase de lista para verificar el quorum legal de la sesión en donde hubo 8 miembros votantes presentes, así que se declaró quorum legal y se dio a conocer el orden del día, el cual fue votado en aprobación.

La presidenta municipal Iliana Talamantes, da unas palabras de bienvenida a los miembros de la junta de gobierno, "Bienvenidos a esta primera sesión extraordinaria de la junta de gobierno, para nosotros es muy importante su asistencia, principalmente por que nos da certidumbre y también solicitarles que en las próximas reuniones de la junta de gobierno de igual manera desde sus



**H. XVII AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ**  
**ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE,**  
**ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO**



derivado de la prestación del servicio de agua potable, de conformidad con la siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** La junta de gobierno autoriza el descuento en multas y recargos, derivado de la prestación del servicio de agua potable, conforme a lo siguiente:

MES	RECARGOS	MULTAS
MARZO-ABRIL	100%	80%
MAYO	80%	50%
JUNIO	50%	30%

**XVII AYUNTAMIENTO**  
**TRANSITORIOS**

**Primero:** El presente acuerdo entra en vigor el día de su aprobación por esta junta de gobierno.

**Segundo:** Se instruye al director general del organismo operador, con base al artículo 115 de la Ley de Aguas del Estado de Baja California Sur y de sus atribuciones que esta misma confiere, para que proceda a su publicación en el boletín oficial del gobierno del estado de Baja California Sur, en la gaceta municipal que corresponda, en su caso y en el diario de mayor circulación de la localidad; entendiéndose que estos descuentos entraran en vigor y aplicación una vez publicados en los medios antes mencionados.

Se aplicarán directamente sobre los recibos, convenios de pago, convenios de prescripción y descuentos de pensionados, jubilados, adulto mayor y discapacitados, respetando estrictamente los meses indicados, no incluye a lo estipulado en la ley de aguas del estado de baja california sur en el capítulo VI



## H. XVII AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ

ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE,  
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO



4 A 12 MESES	1,643
Se 2 AÑOS	864
3 AÑOS	1,136
4 AÑOS	636
5 AÑOS	919
MAS DE 5 AÑOS	166

A los cinco años entran las prescripciones, para contar los adeudos, se le hacen los descuentos acordados y ya.

**Josefina Higuera:** ¿Hay empresas también?

**Ing. Raymundo Loya:** Si. Por supuesto, para todos hay en general, porque hay unos que también están en esa posición de no pago, todos entran, los descuentos son en todos los grupos.

**Profr. Francisco García, comisario:** También entran en las prescripciones.

**Ing. Raymundo Loya:** Sí, se les quita todo eso, si tiene INAPAM también entra y todo.

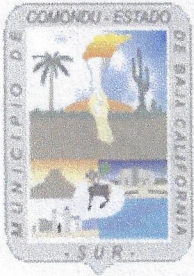
**Josefina Higuera:** ¿Las personas que ya tienen un convenio, también esas personas entrarías?

**Lic. Iliana Talamantes, presidente municipal:** Sí, ellos también podrán regularizarse.

**Ing. Raymundo Loya:** Sí a todas esas personas se les va a recomponer lo de los recargos y eso.

**Josefina Higuera:** Sí. Porque ya pagándolo ella el mes, ya va hacer como usted dice.

**Ing. Raymundo Loya:** Sí, ya después de esto inician y se van a ir arreglando todos.



# H. XVII AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ

## ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO



descuentos en multas y recargos para usuarios en general del Organismo Operador Del Sistema De Agua Potable, Alcantarillado Y Saneamiento Para El Municipio De Comondú siendo las 19:34 horas del día 15 de marzo del 2022, se da por concluida la reunión.

**¡Muchas gracias!**

Firmando los que estuvieron presente y quisieron hacerlo:

Lic. Mario Maya Noriega

En Representación Del Lic. Jesús Luna Velázquez  
Presidente Del Consejo Consultivo.

Ing. Roberto Zaragoza

1er. Representante del consejo consultivo  
Uso industrial

Ing. Ulises Salaces Vizcaino

2do. Representante del consejo consultivo

Uso comercial

Lic. Emma Noelia Verdugo Chihuahua

3er. Representante del consejo consultivo

Uso domestico

Ing. Uriel Cano Castro

Representante de la Ing. Lesvia Tatiana Davis  
Monzón Directora General del CEA

Profr. Francisco Javier García Amador  
Comisario del OOSAPAS

